

INTERVENCIÓN DE ECUADOR

59 serie de Asambleas de la OMPI

(Punto 20. Informe del CIG)

Señor Presidente

Ecuador suscribe lo manifestado por la delegación de México como coordinadora del GRULAC.

Para el Ecuador, como un país megadiverso y portador de una altísima riqueza cultural, la labor realizada en el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG) es de especial importancia, ya que, el tratamiento y discusiones que se desarrollan en este foro son de una prioritaria atención.

Señor Presidente

El Ecuador reconoce el trabajo realizado por el Comité y resalta la trascendencia de reafirmar y acoger lo establecido en el proyecto de artículos de la protección de los CC.TT. en cuanto al reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y comunidades locales sobre la gestión de sus conocimientos, entre los que se destaca la participación justa y equitativa de los beneficios derivados de su uso.



La importancia de promover la protección de los conocimientos tradicionales, asociados o no a los recursos genéticos, mediante mecanismos como la consulta para su acceso o uso por medio del proceso del consentimiento libre, previo e informado, significa un conjunto de avances que tienen por objetivo precautelar, en el régimen de la Propiedad Intelectual, los derechos colectivos de los pueblos indígenas y comunidades locales, amparados en normas internacionales. Bajo esta línea, el Ecuador se ha sumado a los países que reconocen en su legislación interna la protección de los Conocimientos Tradicionales, tomando como referencia la experiencia nacional y los insumos resultantes del trabajo del Comité desde el año 2000.

Señor Presidente

El Ecuador apoya activamente los esfuerzos de este Comité, y exhorta a los Estados miembros la realización de actividades inherentes a concretar uno o más instrumentos internacionales para el reconocimiento de las necesidades de los territorios biodiversos, mediante la protección de sus Recursos Genéticos y Conocimientos Tradicionales.

Finalmente, Ecuador alienta a que los Estados miembros se adhieran a los instrumentos internacionales (convenios, tratados, protocolos,



entre otros) que impulsan la gobernanza internacional a favor y en reconocimiento de los Conocimientos Tradicionales de pueblos indígenas y comunidades locales.

Gracias